MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora a Iturbe municon2012@gmail.com

Concepción - Paraguay
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME DE EVALUACION – CONTRATACION DIRECTA Id Nro. 423589

En la ciudad de Concepción, los veinte días del mes de abril del año dos mil veinte y tres, siendo las 09:00 horas, la responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Carolina Insfran, da inicio al proceso de evaluación de ofertas de la **Contratación Directa ID Nro. 423589 "ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA – PLURIANUAL 2023 -2024,** a efecto de emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentada en el Acto de Apertura de Sobres realizado el **17/04/2023**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Que en virtud al art. 27º, (segundo párrafo), de la Ley Nº 2051/03, el comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar unas reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres labrada por la UOC, son las siguientes:

Nro.	RUC	OFERENTES	MONTO
1	80002592-0	KUROSU Y CIA SA	Gs.833.937.700

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.-

No se realizó solicitud y aclaración al oferente.-

3- METODO DE EVALUACION

Se da cumplimiento a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/19, donde se establece el Método de Evaluación, el cual se trascribe a continuación:

Art. 63.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfrán
Jefe de Departamento Administrativo
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

- Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

- Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

4. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A continuación, se realiza la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.-

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	KUROSU Y CIA S.A
Formulario de la Oferta.-	cumple
Garantía de mantenimiento de oferta.-	cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	cumple

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Departamento Administrativo
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

Constancia de inscripción en el Registro único de contribuyente - RUC	cumple

5- REQUISITOS DE CALIFICACION

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

Nro.	Cedula de identidad	NOMBRE Y APELLIDOS	CONSTANCIA SFP	EMPRESA
1	981480	Jaime Hitoshi Kurosu	4349654	KUROSU & CIA S.A
2	534506	Eva Rosa Rodriguez	5349662	
3	719650	Antonio Maciel Rotela	4349665	
4	1052118	Basilio Jose Ramirez	4349670	
5	859743	Mina Kurosu	4349673	
6	1257623	Javier Valenzuela	4349681	
7	1277133	Graciea Lutz	4349724	
8	2438689	Alicia Lisnichuk	4349738	
9	1617188	Pablo Rafael	4349742	
10	3609840	Julio Alcaraz	4349744	

Requisito	KUROSU & CIA SA
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las	

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfrán
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	cumple

6- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

					PRECIO REFERENCIAL		KUROSU & CIA S.A		
Nro	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	% REF
1	Retroexcavadora - NUEVA modelo: 310LQ	unidad	unidad	1	869.333.333	869.333.333	833.937.700	833.937.700	4

El precio ofertado se encuentra dentro de los márgenes establecidos en la reglamentación vigente.

7- CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

No se presenta errores aritméticos que mencionar y que requieran de correcciones.-

8- CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL – CPS

No se aplica, en el presente proceso solo se cuenta con un único oferente participante.-

9- MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se aplica, en el presente proceso solo se cuenta con un único oferente particpante.-

10 - DETALLE DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Nro.	OFERENTE	MONTO
1	KUROSU & CIA SA	Gs. 833.937.700

11- REQUISITOS DOCUMENTALES QUE RESPALDEN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfrán
Jefe de Departamento Administrativo
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

REQUISITOS DOCUMENTALES	KUROSU & CIA SA	
1- Certificado de cumplimiento con seguridad social	CUMPLE	—
2- Declaración Jurada de Declaración de miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección formularios	CUMPLE	—
3- Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	—
4- Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	—

REQUISITOS – CAPACIDAD FINANCIERA	KUROSU & CIA SA	
1) Para Contribuyentes de IRACIS Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a.)Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir, (2019 - 2020 - 2021). b.) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir: 2019 -2020 - 2021.- c.) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir:2019 - 2020-2021, no deberá ser negativo.	CUMPLE	

Información financiera en equivalente de guaraníes	KUROSU & CIA SA				
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	446.990.870.265	352.661.715.874	300.847.641.843	366.833.409.327	0,50
Total del Activo (TA)	759.431.276.777	701.848.682.983	735.376.240.574	732.218.733.445	

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfrán
Jefe de Departamento Administrativo
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

Activo a corto plazo (AC)	593.187.459.568	517.836.732.097	587.523.577.650	566.182.593.105	2,20
Pasivo a corto plazo (PC)	362.630.156.064	212.427.332.279	196.660.501.114	257.239.329.819	

REQUISITOS – EXPERIENCIA REQUERIDA	KUROSU & CIA S.A.	
Demostrar la experiencia en venta de maquinarias con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) ultimo años.(2020, 2021 y 2022).	CUMPLE	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	

REQUISITOS – CAPACIDAD TECNICA	KUROSU & CIA SA	
Catálago impreso del bien ofertado (en idioma español) que demuestre que el mismo cumple con las especificaciones técnicas (descripción de Tipo de motor, sistema de enfriamiento, potencia, ejes, Diferenciales, Círculo de Giro del Cucharón, frenos, sistema hidráulico	CUMPLE	

OTROS CRITERIOS	KUROSU & CIA SA	
Declaración Jurada de realizar el Programa de adiestramiento sin costo para la convocante. Declaración Jurada de realizar el mantenimiento regular todo incluido por el periodo de 1 (un) año y/o 1500 kilómetros.-	CUMPLE	

12) ANALISIS DEL ACTA DE APERTURA

No se realizó ninguna observación durante el acta de apertura.-

13) SOLICITUDES DE ACLARACIONES

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
Jefe de Ordenamiento Administrativo
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

No se realizaron solicitudes de aclaraciones de ofertas, en el presente proceso de análisis y evaluaciones.-

14) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad para el Ejercicio Fiscal 2023, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitida por el Dpto. de Presupuesto, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a ***LCO - ID 423589 "ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA – PLURIANUAL 2023 – 2024 ,*** dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

15) CONCLUSIONES

La oferta de la empresa **KUROSU & CIA S.A, con RUC Nro.80002592-0,** CUMPLE con todos los requisitos legales, técnicos y de experiencia, y presenta el precio más bajo, cuya oferta ascienda a **Gs. 833.937.700 (Guaraníes ochocientos treinta y tres millones novecientos noventa y siete mil setescientos).-**

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

16) RECOMENDACION

Este Comité recomienda la adjudicación de la ***LCO ID 423589 ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA – PLURIANUAL 2023 2024,*** a la firma la ***firma KUROSU & CIA SA , con RUC 80002592-0, por la suma de Gs. Gs.***

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Jusfrán
Jefe de Departamento Administrativo
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

833.937.700 (Guaraníes ochocientos treinta y tres millones novecientos noventa y siete mil setecientos).-

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 20 días del mes de abril del año dos mil veinte y tres a las 13:00 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

.....
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner